

# Los juzgados para las cláusulas suelo se estrenan con 2.500 casos el primer mes

Los sindicatos alertan del colapso en los órganos especializados por la falta de medios ■ La Abogacía recurrirá el acuerdo del CGPJ ante el Tribunal Supremo

**Haridian Mederos**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los 54 juzgados de Primera Instancia especializados en cláusulas suelo abrieron ayer sus puertas en España ante las críticas del sector por la falta de medios y plantean dudas sobre su efectividad. Los operadores jurídicos y sindicatos alertan del riesgo de colapso de estos juzgados que asumen en exclusiva los litigios por hipotecas. Sólo en Canarias los tres órganos que se encargarán de resolver estas demandas se estrenan con la previsión de tener sobre la mesa alrededor de 2.500 casos en el primer mes.

Ayer se puso en marcha el plan urgente ideado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para hacer frente al aumento de pleitos ligados a las cláusulas abusivas en escrituras hipotecarias, a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de diciembre de 2016 sobre las cláusulas suelo, resolución que obliga a la banca a devolver a los clientes todo lo cobrado de más por ese concepto sin límite de retroactividad.

Ante el aluvión de demandas previsto, el CGPJ aprobó el 25 de mayo la especialización en materia de cláusulas suelo de 54 juzgados de Primera Instancia, uno por provincia en la Península y uno en cada una de las principales islas de los archipiélagos canario y balear. En la mayoría de los casos jueces recién salidos de la escuela de formación se encargarán de asuntos relativos a cláusulas suelo, vencimientos anticipados, intereses moratorios, gastos de formalización de hipoteca o hipotecas multidivisa.

En el caso de Canarias, llevará a cabo esta tarea una jueza en prácticas adscrita al Juzgado de Primera Instancia número 6 de Las Palmas de Gran Canaria. Yanira González será la única jueza que a partir de ahora resolverá todas las demandas sobre este asunto en la isla. En Tenerife, Elisa Soto concentrará esta labor en el Juzgado número uno de La Laguna. En ambos casos dispondrán de un auxilio judicial y un tramitador. Mientras que en Lanzarote no habrá un juez en exclusiva, sino que la jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arrecife, Raquel Rivero Mentado, se ocupará de estas demandas, por lo que se le exige en parte del reparto y se le libera de otros asuntos para compensar.

## Protestas

En el resto de islas la situación seguirá como hasta ahora y las demandas caerán según toque por reparto. Además, en general, las causas pendientes seguirán su trámite hasta ser resueltas.

La medida impulsada por el Poder Judicial ha generado críticas por parte de jueces decanos, los secretarios judiciales, asociaciones de jueces y de consumidores. Es más,

el Consejo General de la Abogacía Española acordó ayer interponer un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo para tumbiar la decisión del CGPJ.

El decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, José Manuel Niederleynner, destacó que el acuerdo adoptado en un pleno extraordinario en Granada fue aprobado por unanimidad, al considerar que dejar en manos de un solo juzgado las reclamaciones por cláusulas suelo "retrasará la resolución de los litigios y provoca un perjuicio para los derechos de los ciudadanos". No se han previs-

La banca sólo ha aceptado la vía extrajudicial en el 5% de los casos

to partidas para dotar estos juzgados de suficientes medios personales y materiales", advirtió.

En la misma línea, los seis sindicatos con representación en la mesa sectorial de Justicia de Canarias alertaron ayer del colapso que se va a producir en los tres juzgados

especiales de las Islas y culpan de ello a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno regional.

Intersindical Canaria, Co.Bas, Ugt, Csi.f, Staj y Comisiones Obreras reprochan al Ejecutivo que haya nombrado "de forma unilateral unos refuerzos irrisorios para los juzgados afectados", que se van a ver "sobrecargados". De hecho, apuntan que el mecanismo extrajudicial ha quedado limitado y las entidades financieras han aceptado sólo alrededor del 5% de los casos. Ello significa que en Tenerife se esperan más de 2.000 demandas este mes, "una



La juez en prácticas Yanira del Carmen González Sosa, ayer tras tomar posesión en la sede del TSJC. | JOSÉ CARLOS GUERRA

Yanira González (Telde, 1987) tomó posesión ayer como juez en prácticas del juzgado especializado en cláusulas suelo. Resolverá a partir de ahora todos los litigios por hipotecas en la

isla de Gran Canaria. Juró su cargo ante el presidente del TSJC, Antonio Doreste, y los magistrados César García y Humberto Guadalupe. Como testigos, sus padres, Manuel y Carmen.

## Yanira del Carmen González Sosa

Jueza

**"No pertenezco a ninguna asociación ni partido político, soy independiente"**

**H. Mederos**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**¿Cuándo ingresó en la carrera judicial?**

Aprobé la oposición en octubre de 2015, luego estuve durante un año en la escuela judicial y en diciembre de 2016 me incorporé como jueza en prácticas en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Telde y, posteriormente, en Instrucción número 2 en el mismo municipio. Ahora comienzo esta tercera fase de sustitución y refuerzo.

**¿En qué va a consistir?**

Cubriré el juzgado de nueva crea-

ción relativo a las condiciones generales de la contratación, siempre que se trate de garantía inmobiliaria, es decir, de cláusula suelo y cualquier otra cláusula relativa a los contratos bancarios. Es un nuevo reto de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial que vamos a afrontar 15 nuevos jueces desde hoy [por ayer] en España y a partir del 1 de julio el resto de los jueces de la 67 promoción de la escuela judicial.

**¿Cómo afronta el puesto?**

Con mucha ilusión y muchas ganas. Mi labor es ejercer la función jurisdiccional de la mejor forma posible y estar al pie del cañón.

**¿Ha tenido ya experiencia previa con cláusulas suelo?**

Sí, desde diciembre de 2016 he estado en pleno contacto con esta problemática, no sólo como jueza en prácticas, sino también en mi formación en la escuela judicial. Es una materia que domino.

**Hay operadores jurídicos que sostienen que concentrar todo en un juzgado limita los derechos de los ciudadanos.**

Mi función es garantizar la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos y la ejerceré en base a los principios de imparcialidad y de objetividad que he jurado ante el

avalancha" que los sindicatos sostienen que el Gobierno de Canarias "va a convertir en colapso porque con esos refuerzos es imposible hacerle frente". En Gran Canaria calculan unas 450 demandas en junio. La cifra es más elevada en la isla tinerfeña porque CaixaBank, donde están los clientes de la antigua Caja-Canarias, "pone trabas para no devolver el dinero o dilatar el proceso"; táctica que usan también otros bancos, indicaron fuentes sindicales. No todos los bancos plantean la misma litigiosidad.

El magistrado Óscar González, decano del partido judicial de la capital grancanaria, no duda de la capacitación de la jueza asignada. Admite que el personal es "insuficiente", aunque tiene "el compromiso" de la Dirección General de que a medida que aumenten los procedimientos se incrementará la plantilla.

Por su parte, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Antonio Doreste, discrepa de los sindicatos y defendió que estos juzgados especializados servirán para agilizar los procedimientos.

presidente del TSJC.

**¿Dónde estará su despacho?**  
En la planta ocho de la Ciudad de la Justicia. Tendré un grupo de funcionarios reducido en un primer momento hasta que exista un número de asuntos que requiera contratar más funcionarios, que se realizará de forma progresiva.

**Los sindicatos alertan de que el juzgado se verá colapsado.**

Hasta que no se tenga el número de demandas en decanato no se sabe cuál es el volumen. Lo que no se puede hacer es contratar a un gran número de funcionarios si luego no entra todo lo que se preveía.

**¿Que le hayan escogido para un juzgado de nueva creación es un premio?**

Sí, lo afronto con mucha ilusión y mucho trabajo. Éste es un juzgado que va a llevar mucho trabajo, pero tengo el conocimiento y las ganas, que es lo necesario. Quizás no tengo tantos años de experiencia como el resto de mis compañeros, que es lo que más pueden criticar los profesionales de la Justicia, pero considero que mi valía ya está demostrada al haber superado la fase de oposición y haber estado durante un año en la escuela de estudios jurídicos en Barcelona.

**Le toca lidiar con las cláusulas suelo, una materia delicada.**

Como juez debo analizar caso por caso y, si se dan las circunstancias que establecen no sólo el Tribunal Supremo sino el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, tendré que resolver conforme a Derecho y conforme a la jurisprudencia imperante en nuestro ordenamiento jurídico. No puedo hacer otra cosa, sino analizar caso por caso y resolver cada una de las problemáticas que tenga el ciudadano.

**Hay abogados que plantean que unos jueces son más 'pro bancos' y otros más 'pro consumidores'; ¿en qué bando se coloca?**

¿Me conocen? Nadie me conoce. Es lo bueno de ser desconocida, que sólo voy a hablar a través de mi criterio en la sentencia. No pertenezco a ninguna asociación ni partido político, soy independiente. Quien no esté de acuerdo con una resolución puede presentar un recurso. Es un derecho que tenemos todos.